

HECHO RELEVANTE

Por tener la consideración de hecho relevante, les comunicamos que BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIIC y BANKINTER, S.A., han acordado reducir las comisiones aplicadas por comisión de gestión y depósito al fondo **BANKINTER FONDTESORO CUARENTA POR CIENTO LARGO PLAZO, FI**, con número de registro en la CNMV 579, que pasarán a ser del 1% anual sobre el patrimonio en relación a la comisión de gestión y 0,05% sobre el patrimonio para la comisión de depósito, a partir del 25 de julio de 2.013, inclusive.

En Madrid, a 24 de julio de 2.013